

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	CAPÍTULO	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios. -Sistema de respaldo y programa de certificación de productos silvoagrícolas de exportación.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de solicitudes de servicio para actividades en inspección en origen de productos hortofrutícolas, atendidas en el plazo respecto al total de solicitudes de inspección recibidas en la oficina SAG</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de solicitudes de inspección atendidas por el SAG en el tiempo acordado con el exportador/N° total de solicitudes de inspección recibidas en la oficina SAG)*100	N.C.	N.C.	N.C.	93.7 % (26174.0/27935.0)*100	84.9 % (40363.0/47525.0)*100	85.0 % (46129.0/54299.0)*100	5%	<p>Formularios/Fichas Solicitud de prestación de Servicios.</p> <p>Formularios/Fichas Solicitud de servicio para Inspección / Tratamiento.</p>	1	1
<p>•Institucional</p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>2 Porcentaje de ingresos de operación sobre el total de ingresos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Ingresos de Operación/Tot al de Ingresos)*100	28.3 % (13394753.0/47363419.0)*100	37.4 % (18774088.9/50245052.0)*100	40.2 % (21195839.1/52697742.6)*100	57.7 % (14116377.5/24458757.6)*100	36.8 % (21850438.0/59303944.0)*100	31.5 % (21309096.0/67567417.0)*100	4%	<p>Formularios/Fichas Balance presupuestario</p> <p>Reportes/Informes Reportes Sistema de Gestión Financiera del Estado.</p>	2	2
<p>•Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Porcentaje de</p>	(N° de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en	100.0 % (15.0/15.0)*100	100.0 % (15.0/15.0)*100	100.0 % (15.0/15.0)*100	100.0 % (15.0/15.0)*100	100.0 % (15.0/15.0)*100	100.0 % (16.0/16.0)*100	5%	<p>Reportes/Informes Informe semestral OIE, Subdepto de</p>	3	3

importancia económica. -Sistema cuarentenario pecuario.	enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonosaria Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Chile/N° total de enfermedades de importancia zoonosaria)*100								Vigilancia Epidemiológica.		
•Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica. -Programa de vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 4 Porcentaje de eventos erradicados de Mosca de la Fruta erradicados respecto a los detectados Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	((N° de brotes confirmados erradicados más N° de capturas simples eliminadas)/(N° total de brotes confirmados más N° total de capturas simples))*100	100.0 % (3.0/3.0)*100	100.0 % (3.0/3.0)*100	100.0 % (3.0/3.0)*100	16.7 % (1.0/6.0)*100	100.0 % (6.0/6.0)*100	100.0 % (5.0/5.0)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de la oficina Sectorial que indica la fecha de la última captura. <u>Reportes/Informes</u> Informe del J. Sector que da por terminadas las actividades de vigilancia.	4	4
•Proyectos ejecutados y cofinanciados con el Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario. -Proyectos ejecutados cofinanciados con el sector privado en apoyo a las áreas estratégicas del Servicio.	<u>Eficacia/Proceso</u> 5 Porcentaje de cofinanciamiento privado de los proyectos supervisados por subetapa aprobada del Programa Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario respecto al monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Monto total de aportes de privados aprobados por subetapa./Monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa.)*100	43.7 % (1080453.0/2472265.0)*100	42.1 % (652899.0/1550494.0)*100	40.7 % (611426.3/1500925.6)*100	46.3 % (15448755.0/333461774.0)*100	43.8 % (51826296.7/1183507607.0)*100	41.6 % (1011655344.0/2432988669.0)*100	4%	<u>Formularios/Fichas</u> Actas de Comité de supervisión. <u>Reportes/Informes</u> Informes Financieros. <u>Formularios/Fichas</u> Resoluciones aprobatorias de Etapas.	5	5
•Certificación oficial de productos silvoagropecuarios.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	(N° de certificados zoonosarios	0.02 % (3.00/19381.00)*100	0.02 % (4.00/23402.00)*100	0.00 % (1.00/26037.00)*100	0.02 % (3.00/13739.00)*100	0.08 % (18.00/23294.00)*100	0.07 % (19.00/25390.00)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de	6	

-Sistema de respaldo y programa de certificación de productos pecuarios de exportación.	6 Porcentaje de certificados zoosanitarios rechazados en países de destino respecto al total de certificados zoosanitarios emitidos Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	rechazados en países de destino /N° de certificados zoosanitarios emitidos)*100	0	0	0			00		Gestión. <u>Formularios/Fichas</u> Registros Subdepto. Comercio Exterior.		
•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables. -Normativas e instrumentos de gestión ambiental.	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje de Proyectos (Estudio de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de competencia del SAG evaluados por el Servicio respecto al N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de proyectos Estudio de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de competencia del SAG evaluados/N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia)*100	94.6 % (476.0/503.0)*100	99.4 % (646.0/650.0)*100	101.6 % (828.0/815.0)*100	92.1 % (326.0/354.0)*100	81.7 % (490.0/600.0)*100	80.0 % (640.0/800.0)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> EIA (estudios de impacto ambiental) Informes técnicos emitidos por SAG. <u>Reportes/Informes</u> DIA (declaración de impacto ambiental) Informes en sitio web CONAMA.	7	6
•Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica. -Programa de controles fronterizos.	<u>Eficacia/Proceso</u> 8 Porcentaje de supervisiones realizadas a controles fronterizos respecto al total de supervisiones planificadas Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de supervisiones realizadas/N° de supervisiones planificadas)*100	N.M.	115.0 % (23.0/20.0)*100	107.7 % (28.0/26.0)*100	26.7 % (8.0/30.0)*100	100.0 % (30.0/30.0)*100	100.0 % (30.0/30.0)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Informes de Supervisiones y Auditorías a los Controles Fronterizos. <u>Formularios/Fichas</u> Programa anual de supervisiones y auditorías a los controles fronterizos.	8	7

										Formularios/Fichas Verificación de procedimientos en los controles fronterizos por medio de planillas de chequeo y de check list en cada supervisión y/o auditorías realizadas.		
•Servicios de la red de laboratorios.	<u>Eficacia/Productos</u> 9 Porcentaje de laboratorios acreditados que son supervisados en el año t respecto al total de laboratorios que se encuentran acreditados ante el SAG Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de laboratorios que se encuentran acreditados y que han sido supervisados en el año t/N° de laboratorios que se encuentran acreditados ante el SAG)*100	100.0 % (53.0/53.0)*100	100.0 % (48.0/48.0)*100	100.0 % (35.0/35.0)*100	64.3 % (36.0/56.0)*100	100.0 % (56.0/56.0)*100	100.0 % (56.0/56.0)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Supervisión	9	8
•Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica. -Programa de vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas.	<u>Eficacia/Productos</u> 10 Porcentaje de informes de situación fitosanitaria de cultivos y plagas específicas agrícolas emitidos respecto al n° de informes de ARPs y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas solicitados. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de informes de situación fitosanitaria de cultivos y plagas específicas agrícolas emitidos./N° de informes de ARPs y situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas solicitados.)*100	100.0 % (158.0/158.0)*100	100.0 % (322.0/322.0)*100	100.0 % (386.0/386.0)*100	93.9 % (46.0/49.0)*100	100.0 % (80.0/80.0)*100	100.0 % (70.0/70.0)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Informes de ARPs. <u>Reportes/Informes</u> Informes de situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas. <u>Reportes/Informes</u> Informes de diagnóstico de	10	9

										laboratorios.		
<p>•Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio. -Fiscalización de normativa de recursos naturales renovables.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>11 Porcentaje de planteles de fauna silvestre fiscalizados respecto a los registrados.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de establecimientos con fauna silvestre fiscalizados/N° de establecimientos con fauna silvestre registrados)*100</p>	<p>100.0 % (585.0/585.0)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p>	<p>96.1 % (496.0/516.0)*100</p>	<p>49.9 % (246.0/493.0)*100</p>	<p>85.4 % (421.0/493.0)*100</p>	<p>85.4 % (421.0/493.0)*100</p>	<p>5%</p>	<p>Formularios/Fichas Actas de inspección regionales.</p> <p>Formularios/Fichas Registro nacional de resoluciones de inscripción.</p>	<p>11</p>	<p>10</p>
<p>•Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica. -Programas de trazabilidad.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>12 Porcentaje de Establecimientos Pecuarios Bovinos inscritos en el Programa de Trazabilidad Sanitaria Bovina respecto al número de establecimientos inscritos existentes según Censo año 1997</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de establecimientos inscritos en el Programa de Trazabilidad Sanitaria Bovina./N° de Establecimientos Inscritos existentes según Censo año 1997)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>10.62 % (17013.00/160266.00)*100</p>	<p>16.47 % (26383.00/160218.00)*100</p>	<p>18.62 % (29836.00/160266.00)*100</p>	<p>21.24 % (34041.00/160266.00)*100</p>	<p>28.80 % (46157.00/160266.00)*100</p>	<p>5%</p>	<p>Base de Datos/Software Sistema de Información Pecuaria (SIPEC).</p>	<p>12</p>	<p>11</p>
<p>•Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica. -Programa de vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas.</p>	<p><u>Eficiencia/Productos</u></p> <p>13 Tiempo promedio de reacción frente a un brote confirmado de mosca de la fruta.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Sumatoria de días en que la totalidad de las trampas en el área focal (400 há) están instaladas para todos los brotes respecto del día de confirmación de los brotes/N° de brotes de mosca de la fruta</p>	<p>4.00 días (12.00/3.00)</p>	<p>0.00 días (0.00/0.00)</p>	<p>2.67 días (8.00/3.00)</p>	<p>1.80 días (9.00/5.00)</p>	<p>2.40 días (12.00/5.00)</p>	<p>3.00 días (9.00/3.00)</p>	<p>4%</p>	<p>Reportes/Informes Informe de confirmación de brote.</p> <p>Formularios/Fichas Fichas de las trampas.</p> <p>Reportes/Informes Informe de Campaña.</p>	<p>13</p>	<p>12</p>

		confirmados en el año)										
<p>•Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio. -Fiscalización de normativa silvoagrícola.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>14 Porcentaje de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes realizadas en el año t respecto al total de distribuidores de plaguicidas y fertilizantes más el total de explotaciones agrícolas que usan plaguicidas existentes en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° total de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes realizadas en el año t./N° de distribuidores de plaguicidas y fertilizantes existentes más N° total de explotaciones agrícolas que usan plaguicidas existentes en el año t.)*100	1.61 % (4870.00/302033.0)*100	2.99 % (7843.00/262556.0)*100	2.04 % (5415.00/265697.0)*100	0.89 % (2311.00/259847.00)*100	1.32 % (3456.00/262556.00)*100	1.40 % (3689.00/263529.0)*100	4%	Formularios/Fichas Actas de fiscalización.	14	13
<p>•Registro y autorización de insumos silvoagropecuarios. -Registro y autorización de insumos de uso agrícola</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>15 Tasa de variación de títulos definitivos de variedades vegetales protegidas inscritas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	((N° de variedades vegetales con títulos definitivos otorgados acumulados al año t/N° de variedades vegetales con títulos definitivos otorgados acumulados al año t-1)-1)*100	17.0 % ((207.0/177.0)-1)*100	22.2 % ((253.0/207.0)-1)*100	12.7 % ((285.0/253.0)-1)*100	-100.0 % ((0.0/285.0)-1)*100	14.0 % ((325.0/285.0)-1)*100	10.8 % ((360.0/325.0)-1)*100	5%	Formularios/Fichas Títulos Otorgados Formularios/Fichas Actas del Comité calificador de variedades.	15	14
<p>•Superación de obstáculos que afectan o puedan afectar la exportación de productos silvoagropecuarios en los ámbitos de competencia del Servicio.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>16 Porcentaje de respuestas favorables a propuestas de solución oficial frente a los contenciosos respecto al total de respuestas a propuestas de Solución oficial</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	(Número de respuestas favorables a propuestas de solución oficial/Número total de respuestas a propuestas de Solución oficial.)*100	N.C.	N.C.	0.0 % (0.0/0.0)*100	100.0 % (4.0/4.0)*100	100.0 % (5.0/5.0)*100	100.0 % (5.0/5.0)*100	5%	Formularios/Fichas Registro de respuestas a propuestas de solución oficial a contenciosos. Formularios/Fichas	16	15

	Aplica Gestión Territorial: --									Registro de Propuestas de solución oficial.		
<p>•Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.</p> <p>-Programa de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>17 Porcentaje de predios cuarentenados por brucelosis a los que se les levanta la cuarentena por término de plan de saneamiento (de la I a X Region) en el año t respecto al total de predios en cuarentena por brucelosis bovina al 31 de diciembre del año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Número de predios que se levanta la cuarentena por brucelosis bovina en el año t/Número total de predios en cuarentena por brucelosis bovina al 31 de Diciembre del año t-1)*100	S.I.	S.I.	0.0 % (0.0/0.0)*100	40.3 % (331.0/822.0)*100	64.4 % (529.0/822.0)*100	81.9 % (571.0/697.0)*100	5%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>e</p> <p>Sistema de Información Pecuaría - SIPEC</p>	17	16
<p>•Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio.</p> <p>-Fiscalización de normativa pecuaria</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>18 Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) respecto de la norma técnica</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Número de fiscalizaciones a mataderos y centros de faenamiento para autoconsumo realizadas./Número de fiscalizaciones a mataderos y centros de faenamiento para autoconsumo programadas.) *100	S.I.	S.I.	N.C.	52.1 % (497.0/954.0)*100	101.7 % (970.0/954.0)*100	100.0 % (977.0/977.0)*100	5%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Actas de fiscalización a mataderos realizadas.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Actas de fiscalización a CFA realizadas.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>e</p> <p>Sistema de seguimiento institucional</p>	18	17
<p>•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>19 Porcentaje acumulado</p>	(Superficie intervenida acumulada por el Programa	6.4 % (401970.0/6290750.0)*100	7.2 % (451213.0/6290750.0)*100	N.C.	8.5 % (533700.0/6290750.0)*100	9.1 % (573685.0/6290750.0)*100	10.1 % (632385.0/6290749.0)*100	5%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe del estudio</p>	19	18

<p>-Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados. ·Programa: <i>Recuperación de Suelos Degradados</i> <i>Evaluado en: 2000</i></p>	<p>superficie intervenida por el Programa Específico de Fertilidad Fosfatada en las regiones VII a X (1998 - 2006) en relación a la superficie total susceptible de intervenir en estas regiones por dicho programa específico.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Específico de Fertilidad Fosfatada (1998-2006), regiones VII a X./Superficie total susceptible de intervenir por el Programa Específico de Fertilidad Fosfatada, regiones VII a X.)*100</p>								<p>"Zonificación de áreas potenciales para la aplicación del Programa de Recuperación de Suelos Degradados", ejecutado por CIREN entre los años 2000 a 2003.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de avance del Programa de Recuperación de Suelos Degradados.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Bases de Datos del Programa de recuperación de Suelos Degradados.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planes de Manejo.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe Final del Programa de Recuperación de Suelos Degradados.</p>		
<p>•Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> 20 Porcentaje acumulado</p>	<p>(Superficie intervenida acumulada por el Programa</p>	<p>5.2 % (109779.0 /2118876.0)*100</p>	<p>6.1 % (129281.0 /2118876.0)*100</p>	<p>N.C.</p>	<p>6.7 % (141496.0/ 2118876.0) *100</p>	<p>7.3 % (154299.0/ 2118876.0) *100</p>	<p>8.4 % (177303.0 /2118876.0)*100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe del</p>	<p>20</p>	<p>19</p>

<p>Renovables. -Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados. -Programa: Recuperación de Suelos Degradados Evaluado en: 2000</p>	<p>superficie intervenida por el Programa Específico de Praderas en las Regiones VII a X (1998-2006) en relación a la superficie total susceptible de intervenir en estas regiones por dicho programa específico.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Específico de Praderas (1998-2006) regiones VII a X/Superficie total susceptible de intervenir por el Programa Específico de Praderas (1998-2006) regiones VII a X.)*100</p>								<p>estudio "Zonificación de áreas potenciales para la aplicación del Programa de Recuperación de Suelos Degradados", ejecutado por CIREN entre los años 2000 a 2003.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Avance del Programa de Recuperación de Suelos Degradados.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Bases de datos del Programa de Recuperación de Suelos Degradados.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planes de Manejo.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe Final del Programa de Recuperación de Suelos Degradados.</p>		
<p>•Programas de vigilancia, control y erradicación de</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	<p>(Número de hembras de Sirex noctilio</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.C.</p>	<p>1.0 % (1.0/100.0) *100</p>	<p>5.0 % (5.0/100.0))*100</p>	<p>4%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p>	<p>21</p>	<p>20</p>

<p>enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica. -Programa de vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas.</p>	<p>21 Porcentaje de hembras de Sirex noctilio parasitadas con controlador biológico respecto al total de hembras emergidas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>parasitadas con controlador biológico /Número total de hembras emergidas)*10 0</p>								<p>Informes de laboratorio SAG.</p>		
---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------	--	--

Notas:

1 Para el registro de solicitudes del indicador propuesto se considerarán las solicitudes de prestación de servicio referidas al programa de Inspección SAG en Origen, quedando por tanto excluidas las actividades portuarias, las actividades referidas a los programas de material forestal, material de propagación y programa de pre embarque (SAG / USDA).

El operando denominado indicador: 8408 N° de solicitudes de inspección atendidas por el SAG en el tiempo acordado con el exportador, se refiere al número de solicitudes de servicio recibidas en cada oficina sectorial para la actividad de inspección SAG Origen y que son atendidas en el horario que fue definido conjuntamente con el interesado en el momento en que se hizo la respectiva planificación de actividades, la cual queda establecida en la ficha Solicitud de Servicios para Inspección / Tratamiento.

Cuando se han recibido dos o más Solicitudes de Servicio para un mismo equipo de inspectores, se podrá aplicar una tolerancia de 45 minutos de atraso para cada servicio, contabilizándose éste como otorgado dentro del plazo acordado.

Los atrasos o no prestación de servicio motivados por razones de fuerza mayor no serán contabilizados en este indicador. Entendiendo por motivos de fuerza mayor, casos como los accidentes de tránsito o trabajo que afecten directa o indirectamente al equipo de inspectores. Estas situaciones deberán ser registradas por medio de un informe que elabore el Supervisor respectivo que quedará archivado en la oficina sectorial.

2 El valor meta estimado, considera:

- un incremento en el total de ingresos producto del aumento del aporte fiscal por la Ley 20.212, se estima que durante el año 2008 se acogerán a retiro unas 102 personas (70% del total estimado para el año 2007) y adicionalmente 44 personas que se acogerán el año 2008, de acuerdo a las proyecciones realizadas por el Servicio.

- un ajuste en los ingresos de operación marcado por la entrada en vigencia del decreto que modifica las tarifas de certificación de exportaciones hortofrutícolas, el que de acuerdo a las proyecciones del Servicio entraría en vigencia a los primeros meses del año 2008; esto conlleva una reducción en los ingresos de operación por un monto de \$4.300 millones.

- No se considera el diferencial de reajuste de remuneraciones para el año 2008, sólo el inflator considerado por DIPRES para el presupuesto global (4.2%); cualquier incremento de IPC, posible bonos u otros ajustes no están siendo considerados en esta estimación.

- No se consideran en la estimación la existencia de otros incrementos del aporte fiscal que puedan producirse en el año, como las provocadas por posibles emergencias las cuales pueden afectar el valor final del indicador.

3 Se propone en el indicador la existencia de 15 enfermedades de importancia económica: fiebre aftosa, enfermedad vesicular del cerdo, peste bovina, peste de los pequeños rumiantes, perineumonía contagiosa bovina, fiebre del valle del rift, lengua azul, viruela ovina y caprina, peste equina, peste porcina clásica, peste porcina africana, influenza aviar altamente patógena, Newcastle disease velogénico viscerotrópico, scrapie y aujesky.

Además del sistema anterior, a partir del año 2006 se desarrollarán los sistemas de: laboratorio, importaciones pecuarias y agrícolas y controles fronterizos; sistemas que incorporarán la variable género donde sea posible; pero estas estadísticas podrán recién obtenerse a partir del año 2007, considerando el tiempo de desarrollo, prueba, puesta en marcha y finalmente explotación de los sistemas diseñados.

4 En el año 2007 se comenzó a registrar en forma independiente las capturas simples como un operando que se agrega a la fórmula de cálculo del indicador. Los conceptos utilizados y su definición para calcular el indicador son: Evento: son los brotes confirmados y las capturas simples. Brote confirmado: es una población (más de un ejemplar) aislada de una plaga detectada recientemente y la cual se espera que sobreviva en el futuro inmediato y, cuya identificación ha sido confirmada por el Laboratorio Oficial. Captura simple: captura de sólo un ejemplar macho o una hembra NO Inseminada. Brote confirmado erradicado: Esto ocurre después que se realiza la última captura. Captura simple eliminada: cuando finalicen oficialmente las actividades de vigilancia generadas por la captura simple. Esta comunicación es realizada a través de un Informe emitido por el Jefe de Oficina.

5 Estimado por Flujo de Caja Contrato. Proyección puede variar con futuras modificaciones o término anticipado de contrato.

Con este indicador se mide el porcentaje de cofinanciamiento de los proyectos en ejecución, que considera tanto los proyectos nuevos como los de arrastre; en tanto que los proyectos ejecutados corresponden a proyectos terminados y no se consideran en este indicador.

La ejecución de los proyectos se hace por etapas anuales, las que se subdividen en subetapas, en las cuales se aprueba el avance técnico y financiero. La subetapa estará definida por contrato, por lo que puede ser trimestral, semestral, o cuatrimestral. Para el cálculo del indicador se toma como dato el aporte real de los proyectos con subetapa aprobada, siempre respecto del total de aporte aprobado (aporte privado + aporte SAG).

6 El SAG, como órgano de la administración del Estado con competencia ambiental, tiene la obligatoriedad de participar en la calificación ambiental de los proyectos que requieran del otorgamiento de algún permiso ambiental sectorial de su competencia, y que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto ambiental (SEIA), y su participación es facultativa para los proyectos que están asociados a otras normativas y atribuciones ambientales de su competencia. Por otra parte, la modificación del Reglamento del SEIA (D.S. N° 95/02), implicó una reducción de los proyectos que ingresan al SEIA y estableció una reducción en los plazos de evaluación (25%). Considerando que lo que se informa corresponde al universo (proyectos con participación obligatoria y facultativa), el SAG se comprometerá a evaluar el 80% de los proyectos enviados por CONAMA, que sean de su competencia, a partir del año 2004. Dentro de este 80% está considerado el 100% de los proyectos con participación obligatoria.

Este indicador se refiere a los proyectos de competencia del SAG que son sometidos al Sistema de evaluación de Impacto ambiental (SEIA) como un Estudio (EIA) o Declaración (DIA) de impacto ambiental y que Conama solicita su pronunciamiento al SAG.

7 Hasta el año 2006 las Supervisiones realizadas a los controles fronterizos se basan en visitas programadas a un cierto número de controles (20; 24; 30), estas supervisiones consisten en evaluar en terreno, aspectos cuantitativos y cualitativos que permiten observar el estado general del control fronterizo.

La propuesta para el año 2007, es cambiar estas supervisiones por un esquema de Auditorías, dado que el Servicio está trabajando en la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, y el compromiso es cumplir con el programa de auditorías.

El programa de auditorías 2007, para los Controles Fronterizos, se elabora en base a los siguientes criterios:

- Riesgo de ingreso de productos cuarentenarios:
- Implementación del SGC Institucional:
- Cantidad de productos interceptados por Control Fronterizo
- Auditar la Ejecución Presupuestaria:

Estos criterios se ponderan de acuerdo a relevancia asignada a cada uno y permite obtener una clasificación individual de cada control, para determinar el programa de auditorías 2007.-

8 La acreditación de los laboratorios es un proceso dinámico, donde el universo puede variar, dependiendo del resultado de la evaluación técnica anual a la cual son sometido cada uno de los laboratorios oficialmente acreditados frente al SAG.

9 El producto consiste en responder el 100% de los informes de Situación Fitosanitaria de Cultivos y Plagas específicas, a la solicitud de usuarios. Este indicador principalmente contempla los informes de situaciones sanitaria solicitados por el Subdepto. de Exportaciones o un informe de alguna plaga en especial de acuerdo a lo solicitado por Subdepto. de Defensa Agrícola o el de Exportaciones. Con respecto a los ARP estos no son incluidos en este indicador ya que es una actividad de otra Unidad. La excepción a lo anterior, se produce cuando un especialista de vigilancia agrícola realiza un ARP específico, solicitado por otra Unidad. Se contabilizan como "Número de solicitudes de informe de situación fitosanitaria" todos aquellos requerimientos recibidos hasta el 30 de noviembre de cada año; las solicitudes recibidas en diciembre se contabilizan en el periodo siguiente.

10 A través de este indicador es posible medir la eficacia de las labores de fiscalización de la Ley de Caza en las distintas regiones del país y la cobertura de la fiscalización realizada por el Servicio. Se enfoca específicamente en los planteles con fauna silvestre e incluye además a especies contenidas en la convención CITES.

11 Respecto al universo de 160.266 establecimientos obtenido del Censo año 1997, se debe relevar que el dato puede sufrir variaciones debido a que han transcurrido 9 años en los cuales no se han hecho nuevas mediciones.- El universo conocido por el SAG al iniciar el Programa de Trazabilidad era de 32.175 establecimientos pecuarios bovinos. Esta cifra fue obtenida de los principales programas desarrollados por la División, por ej. Control y Erradicación de Brucelosis, Tuberculosis, etc. e indica el N° de establecimientos de relevancia desde el punto de vista sanitario y/o de certificación de exportaciones. - En Indicador mide el avance del Programa en el tiempo.- En Indicador mide el avance del Programa en el tiempo.

Para lo anterior es necesario tener las siguientes consideraciones:

i) Durante el año 2006 deben inscribirse en forma obligatoria en el Programa los siguientes establecimientos:

- a) PABCO. Planteles Animales Bajo Certificación Oficial.
- b) Predios limítrofes con otros países.
- c) Establecimientos que utilizan Campos de Pastoreo Cordillerano.

- d) Ferias de ganado.
- e) Mataderos y Centros de Faenamiento de autoconsumo
- f) Establecimientos que se encuentren en un programa de prevención, control y erradicación de enfermedades por parte del SAG.

ii) Además, según Resol Ex. 3321 del 13 de septiembre de 2005 del Director Nacional del SAG, es obligatorio que todos los restantes Establecimientos Pecuarios Bovinos se incorporen al Programa de Trazabilidad Sanitaria en un plazo máximo de hasta el 31 de diciembre de 2008.

12 En la fórmula de cálculo, el inicio de la sumatoria de días considera la fecha en la que se confirma la existencia del brote de mosca de la fruta, es decir es el día inicial para medir la reacción (t_0). Este indicador mide el tiempo en el cual el SAG cubre convenientemente el área focal ante la detección de mosca de la fruta, a través de la instalación de trampas adicionales en dicha área. De esta forma, los medios de verificación para este indicador son Informe de confirmación del brote donde se señala la fecha de confirmación, fichas de las trampas donde se indica la fecha de instalación de ellas y el Informe de campaña.

13 No de fiscalizaciones: Corresponde al número total de fiscalizaciones de uso de plaguicidas, de comercio de plaguicidas y de comercio de fertilizantes realizadas. Universo de potenciales usuarios de plaguicidas: Corresponde a la estimación del universo potencial de fiscalización del país, desagregado por Región, incluyendo el número total de explotaciones silvoagropecuarias existentes en el país en base al Censo Silvoagropecuario 1997 corregido al 2005 y los universos de unidades de comercio de plaguicidas y de fertilizantes existentes.

14 Los informes finales se elaboran al término de dos o tres temporadas de evaluación.

15 Cada vez que el SAG recibe un contencioso (conflicto que afecta las exportaciones), de la contraparte oficial, Negociaciones Internacionales elabora una propuesta de Solución Oficial, la que es remitida a la contraparte.

La contraparte analiza la propuesta de solución SAG y al cabo de un tiempo que es muy variable (días o años porque depende del mercado y país de la contraparte), se recibe una respuesta, la que puede ser favorable o no para los intereses del SAG. Algunas de las respuestas dadas por la contraparte no se basan en criterios netamente técnicos (sanitarios), sino que también en criterios políticos y económicos.

El indicador mide el total de respuestas que se reciban durante el año (y que pueden corresponder a propuestas de solución entregadas uno, dos o más años atrás), el porcentaje de ellas que son evaluadas como favorables para el país, en el sentido que permiten avanzar en una solución e ir destrabando las exportaciones.

Contencioso: Se denomina a la situación producida por el impedimento o demora indebida, para permitir el ingreso de un producto determinado a un mercado, aparentemente sin justificación científica y en cuyo proceso han sido infructuosos los esfuerzos de las Divisiones Técnicas del Servicio por superar el problema.

Número de respuestas favorables propuestas de solución oficial:

- Se contabilizarán todas las respuestas calificadas como favorables recibidas por la contraparte, entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Las respuestas se considerarán favorables cuando ésta permita seguir avanzando en la negociación (a través de un cronograma de actividades, plan de reuniones, modificación de los requisitos o aportar información complementaria), o solucione el contencioso. Es el Jefe de la División de AAI quien califica si las respuestas obtenidas son favorables.

16 Este indicador permite evaluar la eficiencia del proceso de cuarentena a los predios infectados de brucelosis bovina.

Para este indicador no es factible comprometer el número de predios cuarentenados, en todo caso se debe estimar este dato para el año 2007, en términos que el compromiso asumido es el porcentaje de predios que se les levanta la cuarentena.

En el numerador se debe informar el número de predios que estaban cuarentenados por brucelosis y a los cuales se les levantó la cuarentena durante el mes que se informa.

En el denominador se debe informar el total de predios cuarentenados por brucelosis existentes en el sector a diciembre del año anterior (base de predios cuarentenados para el año), pues es necesario considerar el tiempo comprendido entre el establecimiento de la cuarentena hasta completar el proceso de saneamiento, el cual no es inferior a un año.

Para este indicador no se consideran las Regiones XI y XII puesto que son libres de la enfermedad; en el año 2001 se declaró libre la XII Región y en el año 2005 la XI Región; lo que significa que no tienen predios para cuarentenar.

Este proceso inició su medición el año 2006.

17 Para las fiscalizaciones a mataderos para el año, se considera la norma técnica de 1 fiscalización al mes, por lo tanto incluye como mínimo 12 fiscalizaciones para cada matadero. El universo de mataderos corresponde al registrado en SIPEC (sistema de información pecuario).

Para las fiscalizaciones a CFA la norma técnica indica un número de 2 fiscalizaciones al año, por lo tanto incluye como mínimo 2 fiscalizaciones para cada CFA, considerando como universo de CFA el registrado en SIPEC.

18 Se desea medir el avance de la cobertura de superficie del Programa Específico de Fertilidad Fosfatada en relación al universo total de suelos diagnosticados con deficiencia de fósforo en las regiones más importantes (del punto de vista del SIRSD). Lo anterior como indicador de la intervención del SIRSD sobre problemática de la degradación de suelos de uso agropecuario del país.

Donde:

- la superficie intervenida acumulada por el Programa Específico de Fertilización Fosfatada corresponde a aquella superficie asociada al programa de fertilización fosfatada, indicada en los planes de manejos bonificados entre las temporadas 1998 y 2006. Así, se considera como superficie intervenida aquella que involucró aportes del Programa como así también la que fue ejecutada 100% con recursos del beneficiario (aporte total).

- la superficie total susceptible de intervenir por el Programa Específico de Fertilización Fosfatada es aquella indicada como tal en el estudio de "Zonificación de áreas potenciales para la aplicación del Programa de Recuperación de Suelos Degradados", ejecutado por CIREN entre los años 2000 a 2003.

19 Se desea medir el avance de la cobertura de superficie del Programa Específico de Praderas en relación al universo total de suelos diagnosticados con necesidades de establecimiento o regeneración de una cubierta vegetal permanente en las regiones más importantes (del punto de vista del SIRSD). Lo anterior como indicador de la intervención del SIRSD sobre problemática de la degradación de suelos de uso agropecuario del país.

Donde:

- Superficie Intervenida acumulada por el Programa Específico de Pradera corresponde a aquella superficie asociada a prácticas o labores de establecimiento o regeneración de praderas permanentes, indicada en los planes de manejos bonificados entre las temporadas 1998 y 2006. Así, se considera como superficie intervenida aquella que involucró aportes del Programa como así también la que fue ejecutada 100% con recursos del beneficiario (aporte total).

- Superficie total susceptible de intervenir por el Programa Específico de Praderas aquella indicada como tal en el estudio de "Zonificación de áreas potenciales para la aplicación del Programa de Recuperación de Suelos Degradados", ejecutado por CIREN entre los años 2000 a 2003.

20 El indicador medirá el porcentaje de parasitismo, con el nematodo *Beddingia siricidicola*, en hembras de la plaga *Sirex noctilio*, emergidas en cámaras de cría.

Sirex noctilio corresponde a un insecto (avispa) que es una plaga que afecta las plantaciones de Pino insigne, por lo cual constituye un serio riesgo fitosanitario para el país. Dadas las características de tamaño, distribución, ubicación de las plantaciones de pino en el país, y la fisiología de reproducción de la plaga, desde el año 2007 se implementó una nueva estrategia de control y supresión de *S. noctilio* basada en el control biológico, utilizando un nematodo denominado *Beddingia siricidicola* como controlador.

En general, el control biológico consiste en la aplicación de técnicas compatibles con la conservación del medio ambiente mediante el uso de enemigos naturales de las plagas que, actuando de un modo natural, controlan el nivel poblacional de las especies plaga sin ocasionar problemas de contaminación ni de residuos. En este caso, como controlador biológico se ha diseminado un nemátodo (que son pequeños gusanos de 0,5 milímetros a 5 milímetros) que parte de su desarrollo la realizan en el sistema reproductor de las hembras de *Sirex noctilio*, provocando la atrofia del sistema reproductor de las hembras de plaga, lo cual finalmente conlleva a la disminución de la plaga a un nivel bajo el umbral de daño económico. Los valores expresados, de 10/100, representan a números de ejemplares de *Sirex noctilio* que se espera emerjan en cámaras de cría, en un laboratorio del Servicio, ubicado en Osorno. Estos ejemplares provendrán de trozas de pino que son colectadas en terreno, y luego son mantenidas en cámaras de cría en condiciones controladas, por lo cual la capacidad es limitada a 100 ejemplares adultos de la avispa, de los cuales se espera contar con al menos 10 hembras parasitadas, lo que representará un avance significativo para el control de la plaga, dado que refleja la diseminación natural del controlador biológico.

Supuesto Meta:

1 - Posibles variaciones en requerimientos cuarentenarios de los mercados de destino.

- Variables climáticas que afecten la producción y posterior exportación hortofrutícola.

- Restricciones originadas en eventos fitosanitarios que pudieran registrarse en el país, por ejemplo, eventos de moscas de la fruta.

- Variables económicas que afecten el comercio internacional de Chile, de origen interno o externo.

2 El resultado de la medición de este indicador se verá influenciado por factores que están fuera del ámbito de control del Servicio, como son variaciones efectivas del IPC, bonos u otros ajustes que no están siendo considerados en sus proyecciones.

Otro factor importante de considerar es el surgimiento de nuevos Dictámenes de la Contraloría que afecten al sistema tarifario del Servicio, producto de consultas realizadas por nuestros clientes.

No se consideran en la estimación la existencia de otros incrementos del aporte fiscal que puedan producirse en el año, como las provocadas por posibles emergencias las cuales pueden afectar el valor final del indicador.

3 Ingreso de la enfermedad por vía que técnicamente no es posible controlar, como el ingreso de enfermedades a través de: migraciones de fauna silvestre, contrabandos de animales por pasos no habilitados o por vías que no estén bajo la jurisdicción del SAG, actos de bioterrorismo, situaciones derivadas de estados de conmoción interior, estados de emergencia o calamidad pública o el contagio directo de humanos a animales. En el caso de Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP), se considera su presencia sólo si se encuentra presente en la población de aves de corral. de acuerdo a la definición de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

4 Se han supuesto un total de 5 eventos de mosca de la fruta confirmados (brotes + capturas simples) y 5 eventos erradicados. El supuesto se basa en lo ocurrido en años anteriores.

El supuesto de 5 eventos está condicionado por variables externas al SAG, como el comportamiento y responsabilidad de pasajeros (nacionales y extranjeros) que ingresan al país, pudiendo traer intencionalmente o por descuido fruta portadora de ejemplares de Mosca de la Fruta

Por otra parte, puede haber una cantidad indeterminada de ingresos de ejemplares a través de cargas o frutas que sean importadas a Chile y no detectadas por los controles fronterizos, o bien, por ingresos por pasos fronterizos no autorizados, fuera del alcance del SAG.

Debido que para declarar la erradicación es necesario completar 3 ciclos biológicos del insecto, los que dependen de la temperatura del aire y suelo, no es posible enmarcar en un modelo cronológico la duración de los mismos, y por ello no puede establecerse un plazo fijo de erradicación.

5 El resultado de la medición del indicador y su meta, se verá influenciado por el factor de orden externo que corresponde a montos del aporte de los privados (Agentes Adjudicados), es decir de los aportes rendidos y aprobados por el SAG.

6 Se consideran como factores externos, fuera del control del Servicio, para este indicador los siguientes:

- la posibilidad del cierre de plantas faenadoras por motivos comerciales, que no pueden ser previstos como por ejemplo quiebras.
- la aparición de alguna enfermedad que afecte negativamente las exportaciones de productos pecuarios por una vía que técnicamente no es posible controlar. Asimismo el ingreso de animales vía contrabando por pasos no habilitados o por vías que no estén bajo la jurisdicción del SAG.

7 El número de proyectos ingresados al SAG no dependen del Servicio, sino que de la cantidad de proyectos evaluados, que han sido enviados por CONAMA, y que sean de competencia del Servicio.

8 El número de supervisiones programadas a controles fronterizos que se espera realizar el año 2008, está en función de los recursos disponibles de acuerdo al presupuesto para el año 2008. Esta asignación de recursos disponibles, para realizar las supervisiones programadas, puede verse afectada por factores externos al Servicio tales como reajustes fiscales o modificaciones por razones extraordinarias; posibles urgencias sanitarias o imprevistos de enfermedades de importancia económica que demanden la disponibilidad de presupuesto y recursos inmediatos para detener estas situaciones de emergencia.

Históricamente no es posible predecir las modificaciones del presupuesto que ocurren durante el transcurso del año.

9 El universo de laboratorios acreditados es dinámico, es decir, que varía de un año para otro dependiendo de las condiciones de mercado. La cantidad de laboratorios postulantes depende exclusivamente de terceros, sin que exista participación del SAG, limitándose el Servicio a la evaluación técnica de cada uno de los laboratorios postulantes.

Por otra parte, la permanencia de los laboratorios bajo la condición de acreditados depende básicamente de dos factores; la intención de los laboratorios de permanecer como acreditados y el cumplimiento permanente de requisitos técnicos exigidos por el SAG.

10 Chile se ha posicionado, como exportador hortofrutícola, en importantes mercados del mundo, por lo que la apertura de nuevos mercados o para nuevas especies crece a un ritmo menor a lo ocurrido en años anteriores. La tendencia actual puede verse alterada por variables externas al SAG, como el resultado de cosechas de los productos exportados o sustitutos, en países de destino, o en países competidores de Chile.

Es de amplio dominio público que variables macro económicas, como el precio del dólar, también condicionan el resultado del negocio exportador, pudiendo incentivarlo o inhibirlo, con lo cual el operando supuesto para el indicador (70 solicitudes de informes) puede verse alterado.

11 Para la medición de este indicador, se debe tomar en consideración un universo de planteles registrados, los cuales están sujetos a una variación durante el año por inscripción de nuevos o derogación de algunos. Esto último, influenciado por fenómenos climáticos u otros motivos de fuerza mayor (emergencias u otras), fuera del alcance y control del Servicio, que impiden la fiscalización del número de planteles fijados como meta para el año 2008, de manera eficiente y efectiva.

12 - El Nuevo Censo Agropecuario 2007, entregará datos actualizados, que harán variar el universo considerado para el indicador.

- Se deben tomar en cuenta las variaciones en las condiciones de mercado y mantención en la entrega de recursos MERCOSUR para el Proyecto de fortalecimiento del Programa de Trazabilidad.

- No es posible prever y controlar las emergencias sanitarias relevantes en especies animales no bovinas que impacten la dedicación del SAG al Programa.

- No es posible predecir la permanencia de las condiciones del mercado de exportación de carne bovina.

- El desarrollo de nuevos proyectos con fondos regionales que impliquen aplicar componentes de trazabilidad en establecimientos y animales podrían hacer variar las metas comprometidas.

13 El tiempo promedio de reacción se ha comprometido en función de jornadas y cantidad de trampas que se deben colocar ante un evento de mosca, todo ello basado en la experiencia de eventos ocurridos en años anteriores.

Así como está fuera del control del SAG la eventual cantidad de brotes de mosca de la fruta que pudiesen ocurrir, con mayor razón el resultado del indicador pudiera verse afectado si se producen capturas en zonas muy inaccesibles o de difícil desplazamiento.

Un segundo factor externo al SAG es la ocurrencia de fenómenos climáticos que imposibiliten la instalación de trampas, una vez detectado un foco de mosca.

14 La medición de este indicador se ve influenciado por el universo de explotaciones agrícolas como potenciales usuarios de plaguicidas, que constituye un factor externo al SAG, en particular los resultados del censo Silvo agropecuario 2007, que se conocerán en detalle durante el año 2008, podrían modificar los universos de explotaciones que potencialmente usan plaguicidas, lo cual modificará un operando de la fórmula de cálculo.

15 La medición de este indicador se ve influenciado por los siguientes factores externos al Servicio, y que por lo tanto no puede controlar:

a) Que los interesados no dispongan de las muestras representativas de las variedades, para efectuar las comprobaciones de campo necesarias para la obtención del título.

b) Que los obtenedores o sus representantes no retiren las variedades antes del otorgamiento del título, de modo que no alcancen a completar el ciclo necesario para la obtención del mismo, reduciendo la cantidad de títulos posible de otorgar durante un periodo.

16 Para la medición de este indicador, se debe tomar en consideración factores de orden externo, ajenos al Servicio, que influyen en su desarrollo y cumplimiento.

En este sentido, cobran relevancia los conflictos que se producen con países miembros de la OMC, considerando ese Marco con sus principios inherentes. Es decir, el plazo para obtener la respuesta a la propuesta de solución oficial, es válido cuando se trate de países miembros de esta organización.

17 La incidencia anual de predios infectados no supera el 30%, siempre que no ocurra infección por una vía que técnicamente no es posible controlar. Al igual que contrabandos de animales por pasos no habilitados o por vías que no estén bajo la jurisdicción del SAG. Actos de bioterrorismo, situaciones derivadas de estados de conmoción interior, estados de emergencia o catástrofes naturales.

18 El Universo de Mataderos y CFA (Centro de Faenamiento para Autoconsumo), podrá variar durante el año por factores externos al SAG, esto producto de la fiscalización del Decreto N° 61 de 2004, los establecimientos que no cumplan esta regulación están expuestos a las sanciones de estipuladas en la Ley N° 19.162 (Ley de Carnes), que considera multas que van desde 1 a 100 UTM, clausura temporal y clausura definitiva. Además, se debe considerar que se pueden construir nuevos establecimientos o desaparecer establecimientos producto de siniestros.

19 Los siguientes son considerados factores externos que afectan la medición del indicador, y que están fuera del ámbito de control del Servicio:

- Predecir que no variará el presupuesto de transferencia asignado al Programa con que opera el SIRSD; es materia de ley, y a su vez históricamente ha sufrido modificaciones en el transcurso del año.

- Prever las preferencias de postulación de prácticas de los usuarios (similares a temporadas anteriores) dependerán de la demanda de los usuarios y no de la oferta institucional.

- Pronosticar los fenómenos climáticos u otros motivos de fuerza mayor que impidan la correcta ejecución de las prácticas a bonificar.

- Los valores de las prácticas susceptibles de bonificar, consignadas en la tabla de costos vigente para la temporada 2008 variarán significativamente. Al respecto cabe señalar al menos dos factores externos que inciden en éste supuesto; uno dice relación con la variación de precios de insumos y servicios considerados por el SIRSD en la tabla de costos (para SAG e INDAP) y el visto bueno que sobre los valores y procedimientos empleados en la confección de la tabla de costos debe otorgar la DIPRES.

20 Los siguientes son considerados factores externos que afectan la medición del indicador, y que están fuera del ámbito de control del Servicio:

- Predecir que no variará el presupuesto de transferencia asignado al Programa con que opera el SIRSD; es materia de ley, y a su vez históricamente ha sufrido modificaciones en el transcurso del año.

- Prever las preferencias de postulación de prácticas de los usuarios (similares a temporadas anteriores) dependerán de la demanda de los usuarios y no de la oferta institucional.

- Pronosticar los fenómenos climáticos u otros motivos de fuerza mayor que impidan la correcta ejecución de las prácticas a bonificar.

- Los valores de las prácticas susceptibles de bonificar, consignadas en la tabla de costos vigente para la temporada 2008 variarán significativamente. Al respecto cabe señalar al menos dos factores externos que inciden en éste supuesto; uno dice relación con la variación de precios de insumos y servicios considerados por el SIRSD en la tabla de costos (para SAG e INDAP) y el visto bueno que sobre los valores y procedimientos empleados en la confección de la tabla de costos debe otorgar la DIPRES.

21 Para la medición del porcentaje de parasitismo (indicador), existen ciertas condiciones que no pueden ser pronosticadas y, por ende, son factores fuera del alcance y control del Servicio:

- Condiciones climáticas favorables permanentes para ejecutar las inoculaciones, las cuales no son efectivas con lluvia o temperaturas inferiores a 5° C o superiores a 24° C.

- Hay entes biológicos interactuando, los cuales, ante condiciones climáticas extremas pueden modificar su comportamiento.

- La ocurrencia de incendios forestales de proporciones mayores, es un factor no controlable por el SAG y podría afectar la medición en bosques que han sido inoculados con el parásito.

- El parásito, que fue importado como controlador biológico, pudiera disminuir su capacidad controladora si a su vez es atacado por otro organismo, lo cual también constituye un supuesto externo al SAG.